# RESOLUCIÓN N° ..348....-

**"POR LA CUAL SE DESIGNA REMATADORES PÚBLICOS PARA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 258 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024".**



Asunción, 16 de mayo del 2024.

**VISTO:**

La Nota DF N° 366/24 de fecha 13 de mayo de 2024, presentada por la Dirección de Finanzas; la Resolución SENAVE N° 258/24 de fecha 11 de abril del 2024; el Acta de fecha 10 de mayo de 2024; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; el Dictamen N° 457/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** por Nota DF N° 366/24 de fecha 13 de mayo de 2024, la Dirección de Finanzas solicita la emisión de una resolución a fin de oficializar la designación del Rematador Público Oscar Basilio Ramírez Ruiz, como responsable de llevar a cabo la venta en subasta pública de 15 (quince) equipos de transporte propiedad del SENAVE, y la designación de la señora Máxima Adelaida Mendoza Alvarenga, como Rematadora Suplente, de acuerdo al Acta de fecha 10 de mayo de 2024, correspondiente al sorteo para la selección de rematador público.

**Que,** por Resolución SENAVE N° 258/24 *"Por la cual se autoriza a vender en subasta pública, equipos de transporte propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones"*, de fecha 11 de abril de 2024, se autoriza la venta en subasta pública equipos de transporte propiedad SENAVE, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, donde se establecen los lineamientos que se deben cumplir a los efectos de hacer efectiva la subasta pública.

**Que,** el Decreto N° 3471/2009 *"Por el cual se establece el "sorteo" como procedimiento para la selección de rematadores que tendrán a su cargo la venta en subasta pública de los bienes de uso de los Organismos y Entidades del Estado"*, dispone:

**Artículo 1°.-** *"Establézcase el "sorteo" como procedimiento para la selección de rematadores que tendrán a su cargo la venta en subasta pública de los bienes de uso de los Organismos y Entidades del Estado Paraguayo".*

**Artículo 4°.-** *"El procedimiento de elección de los mismos se realizará con la presencia de la Máxima Autoridad de la Entidad o un Representante Oficial debidamente identificado, la Comisión de Coordinación de la Organización de la Subasta, creada para el efecto y la Auditoría Interna de la Entidad".*

Miguel Caballero
Secretario General

# RESOLUCIÓN N° 348.-

**"POR LA CUAL SE DESIGNA REMATADORES PÚBLICOS PARA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 258 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024".**



**Artículo 5°.-** *"Los rematadores que salieran sorteados serán oficialmente designados para la subasta pública, a través de una Resolución del Organismo o Entidad afectado; y si por algún motivo debidamente justificado no pueden llevar a cabo la tarea, se procederá nuevamente conforme al Artículo 2° de este Decreto".*

**Que,** el Decreto N° 6529/2011 *"Por el cual se modifica el artículo 2° del Decreto N° 3471 del 17 de noviembre de 2009",* establece:

**Artículo 1°.-** *"Modificase el Artículo 2° del Decreto N° 3471 del 17 de noviembre de 2009, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Art. 2°.- Dictado el acto administrativo que ordena la subasta pública de bienes del Estado Paraguayo, los Organismos y Entidades del Estado convocaran a todos los rematadores públicos interesados en inscribirse en el sorteo para la designación de rematador en un (1) Diario de gran circulación en el país por tres (3) días consecutivos. Los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos de contar con Matrícula expedida por la Corte Suprema de Justicia y tener experiencia mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión. La convocatoria individualizará el acto administrativo que autoriza la subasta, domicilio, institución convocante, fecha límite de presentación para la inscripción, Asimismo, el día y la hora en que se procederá al sorteo. Las protestas serán resueltas en el acto por la Comisión de Subasta. Los inscriptos que han cumplido con los requisitos exigidos a fin de adjudicar la realización del remate podrán asistir personalmente o por apoderado al acto del sorteo"".*

**Que,** por Acta de fecha 10 de mayo de 2024, se documenta el sorteo para la selección de un rematador público que tendrá a su cargo la venta en subasta pública de 15 (quince) Equipos de Transporte propiedad del SENAVE, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 3471/2009 y su modificatoria, el Decreto N° 6529/2011, saliendo sorteado el Rematador Público Oscar Basilio Ramírez Ruiz, para llevar a cabo el proceso de la subasta pública y como Rematadora Pública suplente, a la señora Máxima Adelaida Mendoza Alvarenga, para el caso de que el rematador público designado no pudiera hacerlo por algún tipo de contingencia.

**Que,** la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone en su Artículo 13°.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*

**Que,** por Providencia N° 593/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 457/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento legal para que la Máxima Autoridad mediante resolución designe al señor Oscar Basilio Ramírez Ruiz con C.I. N° 3.591.443, como rematador público para llevar adelante los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# RESOLUCIÓN N° 348.-

**"POR LA CUAL SE DESIGNA REMATADORES PÚBLICOS PARA LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 258 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2024".**



procesos para la venta en subasta pública de bienes propiedad del SENAVE, autorizada por Resolución SENAVE N° 258/24, y a la señora Máxima Adelaida Mendoza Alvarenga, con C.I. N° 4.043.981, como rematadora pública suplente, en caso de que el rematador público titular no pudiera hacerlo por algún motivo justificado, todo ello, de acuerdo al proyecto de resolución emitido por la Dirección de Finanzas y al Acta de sorteo de rematadores.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas"*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Rematador Público **OSCAR BASILIO RAMIREZ RUIZ**, con C.I. N° 3.591.443, para llevar a cabo el proceso de la venta en subasta pública de 15 (quince) equipos de transporte propiedad del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), autorizada por Resolución SENAVE N° 258/24 de fecha 11 de abril del 2024.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a la Rematadora Pública **MAXIMA ADELAIDA MENDOZA ALVARENGA**, con C.I. N° 4.043.981, como rematadora suplente, quien se encargará de llevar a cabo el proceso de la subasta pública de los bienes del SENAVE en caso de que el rematador público designado en el artículo 1° de la presente resolución, no pudiera hacerlo por algún tipo de contingencia.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**
**PRESIDENTE**

PS/mc

COPIA FIEL DEL ORIGINAL